

El Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba Desafíos y proyecciones a cuatrocientos años de su establecimiento

FEDERICO SARTORI

Universidad Nacional de Córdoba

El acervo documental del actual Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba en Argentina es uno de los reservorios archivísticos, relativos a una institución educativa, más antiguos e importantes de la región Cono Sur de América Latina. Ciertamente, su trayectoria continua a lo largo de cuatro siglos explica en gran medida su valor superlativo. Pero, al mismo tiempo, esta condición impone repensar las posibles proyecciones del Archivo, así como de los desafíos que éste enfrenta en la actualidad y tras cuatro siglos de actividad ininterrumpida.

Origen y trayectoria histórica del Archivo de la Universidad

Durante la temprana época colonial al sur del Perú, los jesuitas fundaron un Colegio Máximo en la ciudad que fue capital de la Provincia del Paraguay, es decir, Córdoba. Tras algunos años, esta institución recibió los permisos reales y pontificios, en 1621 y 1622 respectivamente, para otorgar grados académicos. De modo que, en forma espontánea, el colegio de los jesuitas pasó a ser considerado como una universidad 'menor', única casa de altos estudios desde el Alto Perú hacia el sur y durante todo el periodo colonial; convirtiéndose de este modo en testigo inigualable de la historia de estos territorios de Sudamérica (Piana y Sartori, 2012).

Es lógico que durante los primeros años de actividad, el Colegio Máximo, devenido en Universidad, produjese documentación relativa a su propio funcionamiento institucional, pero sobre todo desde que llegaran a Córdoba la Real Cédula y la Bula Papal que permitieron otorgar grados académicos superiores. Por lo que entendemos que ya por estos años, como era habitual en toda administración jesuítica de la época, se estableció un archivo en la Universidad cordobesa, donde comenzó a ser depositada toda la documentación emanada y recibida por ella.

El temprano establecimiento de este archivo, que fuera incluso refrendado en su labor por las famosas Constituciones del padre Andrés Rada s.j. en 1664 (Page y Lovay, 2020) para la Universidad de Córdoba, no solo ha anclado su continuidad archivística desde época tan temprana, sino que además ha permitido conservar documentos que datan de comienzos del siglo XVII.

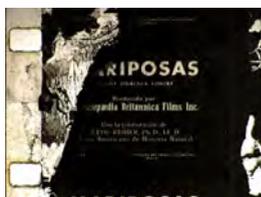
Tras la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767 de todos los dominios del Imperio Español, en Córdoba, la Universidad fue cedida a la Orden Franciscana, del mismo modo que el Convictorio de Monserrat de la misma ciudad, a la sazón también regentado por los jesuitas hasta ese momento (Sartori, 2018). En ese momento, el Archivo universitario sufrió una importante pérdida documental, debido en gran medida a la administración de la Junta de Temporalidades y al traslado de muchas colecciones documentales a Buenos Aires.

Sin embargo, las Bulas, Cédulas Reales y Provisiones, las Constituciones, los libros de Grados, Matrículas y muchos otros fondos documentales relativos a la administración de la universidad lograron conservarse en Córdoba.

El convulsionado siglo XIX, marcado por revoluciones, guerras civiles y el nacimiento de la República Argentina, harán navegar a la Universidad de Córdoba, y consecuentemente también a su archivo, por diferentes administraciones¹ que, sin embargo, mantendrán siempre la labor archivística como parte inherente de la universidad y siempre, además, con asiento físico en el corazón mismo de la Manzana Jesuítica; edificio original de la Compañía de Jesús, declarado en el año 2000 como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la unesco².

Durante estas sucesivas administraciones, el archivo fue sufriendo modificaciones a través de diversos instrumentos jurídico-burocráticos que tendieron siempre, al calor de cada época, mantener activa la trayectoria archivística de la universidad, como un modo no solo de poder probar los siglos transcurridos de su vida académica sino también garantizar el cotidiano ejercicio administrativo de su actividad, a través de su función esencial como organismo que reúne, organiza y preserva su propio patrimonio documental.

De modo que nunca ha perdido su principal objetivo, es decir, el de garantizar para la posteridad la protección del acervo documental de la universidad, así como un acceso democrático al contenido de sus colecciones. Para ello fue establecida, en recursos y personal, como un área especializada en la conservación y puesta en consulta de una colección documental única en el país, referida al registro continuo y organizado de una institución educativa de más



de cuatro siglos de labor ininterrumpida, y una de las más antiguas de la América Colonial.

Sin embargo, y aun cuando sus colecciones documentales más antiguas se encuentren hoy debidamente custodiadas, organizadas y preservadas³, el acceso público a través la eficiencia que otorgan las herramientas digitales contemporáneas no ha alcanzado aún el nivel que estas se merecen. Esta y otras causas enfrentan hoy al Archivo, con su carácter de ‘Histórico’ y de ‘General’, lo cual representa grandes desafíos en el crecimiento permanente y en el desarrollo de la universidad de la que forma parte desde hace cuatrocientos años⁴.

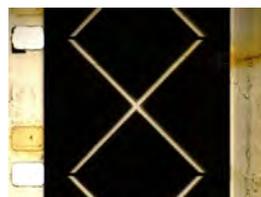
Desafíos en el nuevo milenio para un archivo de cuatro siglos

Desde 1972 el Archivo General e Histórico de la Universidad se encuentra bajo la dependencia directa del Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba, más concretamente de su Secretaria General (Resolución Rectoral Núm. 477/72). Es una Unidad de apoyo académico y administrativo de carácter esencial para el funcionamiento de la Universidad, pues custodia toda la documentación de los tres niveles (histórico, intermedio, administrativo) con la que se construye y sostiene la estructura burocrático-institucional de la Universidad.

Sin embargo, el carácter histórico de la Universidad como una verdadera “confederación de facultades” ha generado, sobre todo desde mediados del siglo XX en adelante, una atomización de la custodia documental. De este modo las diferentes unidades académicas, facultades, colegios, secretarías, y hasta áreas, han creado sus propios “archivos” y aun cuando en su mayoría éstos no son sino solo lugares de guarda documental, con escaso o nulo trabajo archivístico sobre la colección, lo cierto es que la descentralización del antiguo Archivo General e Histórico hoy está casi completa.

Esta situación establece múltiples desafíos, sobre todo a la hora de dar respuesta a dos derechos fundamentales que la universidad debe garantizar, que provienen precisamente de su archivo. El primero, de garantizar la correcta conservación y salvaguarda de la documentación institucional emanada y recibida por la universidad; el segundo, de poner todo ese acervo a disposición de la comunidad universitaria en particular y de la ciudadanía en general, de manera organizada, factible y de acceso público.

Al respecto del primero, un claro ejemplo lo establece la tercerización de la guarda documental que realizan casi



todas las dependencias de la universidad, ante la imposibilidad física de conservar la documentación, en gran parte de carácter histórico o de archivo intermedio, en cada dependencia o peor aún, de realizar expurgos documentales sin un protocolo previamente establecido.

Una vez no garantizado ese derecho, el siguiente, de accesibilidad, ha quedado anulado por el primero, en la medida en que el archivo no solo ha sido privado de la actualización permanente (desde que los documentos cumplen quince años o de acuerdo con un protocolo) sino que además la dispersión de su acervo en múltiples espacios, de la propia universidad y privados, han hecho casi imposible su consulta⁵. Sumado a ello, que las limitaciones edilicias de su actual ubicación en el primer piso de la Manzana Jesuítica han supuesto la imposibilidad de actualizar los distintos fondos universitarios desde, en algunos casos, comienzos del siglo XX.

Aun cuando hay experiencias positivas de la labor archivística en diferentes dependencias de la Universidad de Córdoba, como el caso de los activos archivos históricos de sus dos colegios pre-universitarios, Monserrat y Manuel Belgrano, así como de los de algunas de sus facultades⁶, y sobre todo de manera ejemplar el archivo de la Facultad de Derecho (Taboada Cardoso, 2021), lo cierto es que los desafíos archivísticos que ha impuesto el crecimiento exponencial de la Universidad están lejos de haber sido resueltos.

Proyecciones hacia el futuro

Frente al gran desafío que enfrenta el Archivo de la Universidad cordobesa es alcanzar un eficiente sistema de inteligencia informática, de carácter centralizado que garantice el acceso público a través de un uso eficiente de recursos que otorguen una alternativa con la que conjugar en una sola institución la documentación histórica y general de toda la universidad. Garantizando la preservación y conservación de su acervo a través de condiciones de guarda eficientes y eficaces.

Del mismo modo, es imprescindible otorgar la debida importancia a la catalogación, digitalización y puesta en consulta de todos fondos documentales. Primero, realizando un inventario centralizado y demás instrumentos descriptivos de todo reservorio documental de la universidad, digitalizar los fondos principales, comenzando por los más antiguos y valiosos patrimonialmente, ofrecer el servicio de consulta documental presencial y *on-line*, así como establecer proyectos tendientes a la difusión del patrimonio documental de la Universidad y su público acceso.

De acuerdo con las funciones que debe cumplir el archivo, el receptáculo de tal envergadura e importancia debería contar, para su normal desempeño, con depósitos, hemeroteca y biblioteca, así como espacios para las tareas de digitalización y conservación documental.

Al respecto de la conservación, el Archivo de la Universidad debe garantizar la perdurabilidad de los miles de documentos originales que constituyen su acervo, a través de un cuidado tendiente a controlar los principales agentes que dañan la documentación en papel: entre ellos, la temperatura, la humedad y la polución de la atmósfera (junto a ellos, los agentes exógenos como insectos y roedores); así como establecer protocolos de cuidado al respecto de los riesgos del exceso de luz solar y artificial, junto a la protección contra el fuego, robo y otras causas de destrucción o desaparición de la documentación. Siempre acorde con la archivística actual y con potenciales riesgos plausibles de ser controlados a través una tecnología especializada.

Todo ello enmarcado en posibles proyecciones para la optimización en la tarea de protección del patrimonio documental de la Universidad más antigua de la República Argentina y una de las más prestigiosas y grandes de la actualidad del país y la región.

Palabras finales

“Los Archivos son los más esenciales reservorios de la memoria humana. Sus tomos de cantos desgastados por el tiempo y sus palabras escritas en siglos remotos, cuentan la historia de los hombres y de sus circunstancias” (Sartori, 2021). Porque la historia, que se asemeja a un inmenso tapiz de trama inacabable, ofrece y ofrecerá siempre puertas para la hermenéutica científica a través de delgados e infinitos hilos que son, claro está, los documentos, la huella de lo que fuimos.

En este sentido, las Universidades, en tanto esenciales espacios de construcción y democratización del conocimiento, tienen la obligación y el derecho de preservar el registro documental de su pasado que hace presente, en definitiva, su propia existencia.

De cara al nuevo milenio que avanza, el Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba deberá hacer frente a los nuevos desafíos de la era digital e intentar avanzar a la par que la Universidad, de que es parte indivisible desde su origen mismo. Un Archivo General e Histórico, en definitiva, acorde a su invaluable existencia.

Notas

1. Periodo Secular (1808-1820). Periodo Provincial (1820-1853). Periodo Nacional (1853-actualidad).
2. La declaratoria de UNESCO incluyó, además de los restantes edificios de la Manzana jesuítica en Córdoba, los cinco cascos de Estancia conservados en las sierras cordobesas, hoy todos ellos convertidos en museos.
3. Además, sus fondos se vieron acrecentados en el año 2000, cuando fueron devueltos desde el Archivo General de la Nación y tras la Declaración de UNESCO, los documentos correspondientes a la Junta de Temporalidades (s. XVIII).
4. El único trabajo realizado hasta el momento se le debe a Aurelio Tanodi quien en su “Guía de los Archivos de Córdoba” revisó, a grandes rasgos, el contenido del fondo colonial (Tanodi, Aurelio; *Guía de los Archivos de Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba*; 1968; Córdoba, Argentina.).
5. Un claro ejemplo de ello es la permanencia de dos páginas web con información incompleta y desactualizada relativas al archivo, cuya inactividad bloquea más el acceso: <http://www.cfa.unc.edu.ar/archivo-historico> / <https://www.unc.edu.ar/sobre-la-unc/archivo-historico>
6. Años respectivos a cada Facultad sobre resoluciones relativas a la preservación de sus fondos documentales y archivo: Artes (2014-2018), Arquitectura (2009-2017), Ciencias Económicas (2010), Ciencias Exactas Físicas y Naturales (2010-2016), Medicina (2014), Ciencias Químicas (2017), Filosofía y Humanidades (2009), Psicología (2012).